JAHV McGregor




# Propuesta de adición y prórroga del Contrato de Consultoría No. CC-CNE-035-2025

## CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

Bogotá D.C, 01 de junio de 2026

JAHV-054-2026

**Dr. JOSE ANTONIO PARRA FANDIÑO**
Director de Vigilancia e Inspección Electoral
**Consejo Nacional Electoral – CNE**

**Ing. LUIS ARNULFO MORALES GUZMÁN**
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
**Consejo Nacional Electoral — CNE**

**Asunto**: Respuesta a la solicitud de cotización para la adición N°1 y prórroga No. del Contrato CPS-CNE-035-2025 cuyo objeto es *"Contratar la realización de la auditoría de los componentes técnicos, tecnológicos y logísticos contratados por la Organización Electoral para el desarrollo de las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral de los comicios de Congreso de la República, y Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026"*

Respetados doctores,

La suscrita, **MARIBEL QUIROGA CASTILLO,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.110.636 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **JAHV McGREGOR S.A.S**., identificada con NIT 800.121.665-9, atendiendo a su amable solicitud, me permito presentar la propuesta para la adición y prórroga del Contrato de Consultoría No. CC-CNE-035-2025, con el fin de ejecutar la auditoría correspondiente a la segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República de la vigencia 2026, conforme al calendario electoral establecido por la Organización Electoral.

La presente propuesta se formula teniendo en consideración que el alcance inicialmente contratado no contempló la ejecución de la auditoría de una segunda vuelta presidencial, razón por la cual, la realización de esta segunda etapa implica necesariamente la reactivación y extensión operativa, técnica, logística, tecnológica, administrativa y financiera del esquema integral de auditoría diseñado e implementado en desarrollo del Contrato de Consultoría No. CC-CNE-035-2025.

La presente propuesta de adición y prórroga tiene como propósito garantizar la continuidad de los servicios de auditoría externa requeridos para cubrir integralmente las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral asociadas a la segunda vuelta presidencial de 2026, mediante la vigilancia técnica especializada ejercida por la Auditoría Externa contratada por el Consejo Nacional Electoral – CNE, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales de inspección, vigilancia y control de la actividad electoral.

Así mismo, la necesidad de esta modificación contractual obedece a los resultados del proceso electoral surtidos en primera vuelta el pasado 31 de mayo de 2026, y que de acuerdo con la ley obliga a llevar a cabo una segunda vuelta para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la república. Dicha situación genera la necesidad de extender el alcance operativo de la auditoría inicialmente contratada, con

el fin de garantizar la transparencia, trazabilidad, integridad, seguridad tecnológica y continuidad del proceso electoral.

En consecuencia, **JAHV McGREGOR S.A.S**. ejecutará las actividades correspondientes a la auditoría de segunda vuelta bajo las mismas condiciones técnicas, metodológicas, operativas y funcionales previstas en el proceso CM-CNE-003-2025, en el Contrato de Consultoría No. CC-CNE-035-2025 y en específico las mencionadas en esta propuesta, dando cumplimiento integral a las obligaciones contractuales previamente pactadas, incluyendo los componentes técnicos, tecnológicos, logísticos y de seguimiento requeridos para el adecuado desarrollo de la auditoría electoral.

En tal sentido, **JAHV McGREGOR S.A.S.** presenta la propuesta económica correspondiente a la prestación del servicio para la segunda vuelta, por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.438.000.000) incluido IVA**, el cual se detalla en el *Anexo de Oferta económica*, y que se deriva de un análisis responsable de costos, sumado al nivel de complejidad, estructura de la ejecución y especialización del equipo de trabajo necesario para cumplir con las obligaciones de la segunda vuelta presidencial. El valor anterior, se deberá cancelar en un único pago a la entrega de los informes respectivos.

Igualmente, respecto de la extensión del plazo de ejecución contractual, se propone por 1 mes.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que la segunda vuelta presidencial concentra un nivel de criticidad institucional, operativa y tecnológica significativamente alto, en razón a que corresponde a la etapa definitiva de elección presidencial, circunstancia que exige mantener activas las mismas condiciones técnicas, operativas, logísticas y de seguridad implementadas durante la primera fase electoral, e incluso reforzar determinados componentes de supervisión y contingencia, y complejidad en materia de seguridad de la información, para garantizar la estabilidad y continuidad del proceso electoral.

Agradecemos su amable invitación.

Atentamente,
**JAHV McGREGOR S. A. S.**

**MARIBEL QUIROGA CASTILLO**
C.C. 52.110.636 expedida en Bogotá
Representante Legal

Copia:
Dra. Eliana Linero - eliana.linero@cne.gov.co
Ing. Sebastián Beltrán - sebastian.beltran@cne.gov.co

# I. ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## 1.1. INTRODUCCIÓN

El proceso electoral colombiano para la vigencia 2026 contempla, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia (artículo 190), la posibilidad de una segunda vuelta para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, cuando ninguno de los candidatos obtenga más de la mitad de los votos válidos en la primera vuelta. Esta eventualidad, que no es una excepción sino un escenario previsto y recurrente en el sistema democrático colombiano, implica la activación de toda la infraestructura técnica, tecnológica y logística de la Organización Electoral con igual o mayor complejidad que en la primera vuelta.

El contrato de Consultoría No. CC-CNE-035-2025, cuyo objeto es "*Contratar la realización de la auditoría de los componentes técnicos, tecnológicos y logísticos contratados por la Organización Electoral para el desarrollo de las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral de los comicios de Congreso de la República, y Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026"*, fue estructurado en su alcance original sobre la base del calendario electoral de congreso, y para el caso que nos ocupa en esta propuesta, únicamente para la primera vuelta para las elecciones de Presidente y Vicepresidente para el 31 de mayo de 2026.

La celebración de la segunda vuelta, cuya fecha ha sido establecida por la Organización Electoral conforme al calendario constitucional para el 21 de junio de 2026, genera una nueva obligación de supervisión técnica e independiente que no fue incorporada en el objeto y valor original del contrato. En consecuencia, **JAHV McGREGOR** presenta esta propuesta de prórroga y adición, fundamentada en sólidas razones técnicas, jurídicas, operativas e institucionales, con el fin de garantizar la continuidad del proceso de auditoría externa en esta etapa definitoria del proceso democrático.

## 1.2. ALCANCE Y COBERTURA

La presente propuesta de prórroga y adición tiene el alcance de ejecutar la auditoría correspondiente a la segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República de la vigencia 2026, conforme al calendario electoral establecido por la Organización Electoral, en el marco del contrato de Consultoría No. CC-CNE-035-2025.

La auditoría a desarrollar en la segunda vuelta abarca de forma integral las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral, lo cual implica un acompañamiento técnico permanente y una evaluación continua de los componentes aplicables, antes, durante y después del evento electoral, incluyendo simulacros, pruebas técnicas, operación en ambiente productivo y cierre de procesos. Este enfoque permite identificar de manera temprana riesgos, vulnerabilidades, desviaciones y oportunidades de mejora, contribuyendo a la toma de decisiones informadas, oportunas y estratégicas por parte del Consejo Nacional Electoral.

La auditoría se realiza en concordancia con los componentes y actividades aplicables a la segunda vuelta, establecidos en el contrato de consultoría suscrito y el estudio previo correspondiente, usando como referentes los Contratos 049 y 060 de 2025 suscritos por RNEC y el Contrato 034 de 2025

suscrito por CNE, en cuanto a los componentes técnicos, tecnológicos y logísticos que soportan las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral.

Es importante tener en cuenta que la ejecución de dichos contratos implica una sinergia tecnológica, operativa y logística de alta complejidad, en la que interactúan múltiples sistemas de información, infraestructuras tecnológicas, procesos operativos, actores institucionales y proveedores especializados, cuya adecuada articulación resulta determinante para garantizar la integridad, transparencia, confiabilidad, oportunidad y seguridad del proceso electoral.

### 1.3. COMPONENTES DE LA AUDITORÍA

En el marco de la segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República de la vigencia 2026, la auditoría abarcará las actividades de los siguientes componentes aplicables:

1. **CAPITULO IV - KIT ELECTORAL:**

**Actividad a realizar:** Auditoria a la solución logística y de servicios para el suministro de bienes, alquiler, transporte, infraestructura, para la elaboración, empaque, clasificación, identificación, y certificación de los kits electorales que se requieren para el desarrollo de las elecciones.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar.

*(…)*

2. **CAPITULO V – INFOVOTANTES:**

**Actividad a realizar**: Prestación del servicio en la auditoria a la solución informática integral en alta disponibilidad, robusta y escalable que incorpore el uso de tecnologías modernas, confiables y seguras, así como los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, humanos, logísticos, hardware, software, redes e infraestructura, soporte técnico funcional/operativo/seguridad, conectividad y comunicaciones que sean necesarios para la puesta en marcha del servicio de Información al Votante, garantizando la no degradación del servicio, calidad y la continua prestación del mismo, verificando que el futuro contratista cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico. El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

*(…)*

3. ***CAPITULO VI – BIOMETRIA:***

**Actividad a realizar:** Prestación de servicio a la auditoria a la solución informática integral, que garanticen la rapidez, fiabilidad, auditabilidad y precisión de la autenticación biométrica dactilar de los electores y jurados de votación, en los puestos y mesas de votación definidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil para los comicios electorales servicio de Autenticación Biométrica de Electores y Jurados Votación, verificando que el futuro contratista cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el presente documento. El futuro contratista deberá contar con el equipo de trabajo descrito en el presente documento para la realización de auditoría a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

*(…)*

4. **CAPITULO VII - CONTROL DE PUESTOS DE VOTACIÓN:**

**Actividad a realizar:** Prestación de servicio en la auditoria a la aplicación para dispositivos móviles (APP) y a la plataforma tecnológica en ambiente web, verificando que permita el registro de la información por parte de los "Delegados de puesto". Igualmente, que permita, por parte de los Directivos del Nivel Central de la RNEC impartir instrucciones a los delegados de puesto, consultar la información y llevar acabo seguimiento y control de los puestos de votación, con acceso a los super administradores, el soporte técnico, la mesa de ayuda, los delegados departamentales, los coordinadores electorales y los registradores del Estado Civil, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones y la coordinación de los diferentes actores del proceso para la prestación de servicios de calidad durante el proceso electoral, verificando que el futuro contratista cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico. El futuro contratista deberá contar con el equipo de trabajo descrito en este componente, de, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

*(…)*

5. **CAPITULO VIII – TESTIGOS ELECTORALES:**

**Actividad a realizar:** Prestación del servicio comprende la auditoría al componente de la postulación, acreditación, validación y gestión de testigos electorales en las elecciones de Congreso de la República, y Presidente y Vicepresidente de la República que se surtirán en la vigencia 2026. El alcance incluye la verificación de los procesos, herramientas y procedimientos implementados por el contratista, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y operativas establecidas, así como la seguridad, integridad, trazabilidad y transparencia de la información y del proceso en todas sus fases.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

*(…)*

6. **CAPITULO IX - PRECONTEO Y COMUNICACIONES:**

**Actividad a realizar:** Prestación del servicio en auditoria a la infraestructura tecnológica de hardware y software en procesamiento de altos volúmenes de información, que debe corresponder a una solución informática enfocada en la calidad del servicio, con procedimientos y gestión de riesgos debidamente documentados dentro del marco de entregables del contrato (Matriz de riesgos), que permita la consolidación de las mesas procesadas por el sistema de transmisión voz a voz, verificando que se cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico. El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

*(…)*

7. **CAPITULO X – ESCRUTINIOS:**

**Actividad a realizar**: Prestación de servicio a la auditoria a la solución informática, incluida la infraestructura tecnológica de hardware, software, seguridad perimetral y comunicaciones para el correcto funcionamiento de la solución informática que servirá de apoyo a las comisiones escrutadoras en el desarrollo de los escrutinios. Verificar que la solución informática, en el componente de software, disponga de una aplicación de escritorio para el procesamiento de datos de escrutinios y una plataforma de Seguimiento y Control en la WEB, que permita de forma centralizada, el monitoreo y gestión de los escrutinios, verificando cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

*(…)*

8. **CAPITULO XI - ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN E-14:**

**Actividad a realizar:** Prestación de servicio en auditoría a la solución informática, comprobando que la infraestructura tecnológica de hardware, software, seguridad perimetral y comunicaciones facilite la digitalización, transmisión, publicación en la web y proceso de interpretación verificación de las

imágenes de actas E14 -D, con capacidad para gestionar altos volúmenes de información en forma oportuna, confiable y transparente, verificando que se cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico del contrato suscrito por la Registraduría Nacional del Estado Civil para el desarrollo de los procesos electorales . El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

*(…)*

**9. CAPITULO XII - ACTAS DE INSTALACIÓN Y REGISTRO DE VOTANTES E-11:**

**Actividad a realizar**: Prestación de servicio en la auditoría a la solución informática integral que digitaliza las actas de instalación y registro general de votantes (E-11) de cada una de las mesas de votación funcionar en el territorio nacional, comprobando que incluya la transmisión de las imágenes de los formularios E-11 digitalizados a un centro de verificación, a través de medios de comunicación dimensionados y dispuestos para tal fin, verificando que se cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

*(…)*

**10. CAPITULO XIII - INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:**

**Actividad a realizar**: Prestación del servicio en auditoria al modelo de infraestructura tecnológica requerido para ser soportado por componentes de seguridad perimetral a las siguientes soluciones establecidas en los siguientes capítulos:

CAPITULO IV - KIT ELECTORAL.

CAPITULO V – INFOVOTANTES.

CAPITULO VI – BIOMETRIA.

CAPITULO VII - CONTROL DE PUESTOS DE VOTACIÓN.

CAPITULO VIII – TESTIGOS ELECTORALES

CAPITULO IX - PRECONTEO Y COMUNICACIONES.

CAPITULO X – ESCRUTINIOS.

CAPITULO XI - ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN E- 14.

CAPITULO XII - ACTAS DE INSTALACIÓN Y REGISTRO DE VOTANTES E-11. o CAPITULO XIV – MESA DE AYUDA

*(…)*

**11. CAPITULO XIV - MESA DE AYUDA:**

**Actividad a realizar:** Prestación de servicio en auditoria a la solución integral de servicios para las mesas de ayuda, que combine tecnología, infraestructura y recurso humano para la gestión de incidentes y solicitudes, el cual incluye servicio de telefonía, espacio físico, mobiliario adecuado, conectividad de alta disponibilidad, y equipamiento tecnológico, contar con el recurso humano necesario y capacitado, realizar las pruebas y simulacros previos al inicio de actividades y presentar informes periódicos. Las mesas de ayuda son aplicables a los componentes de Registro de grupos significativos e Inscripción de candidaturas, Jurados de Votación, Monitoreo de puestos de votación, Censo Electoral – Exterior, Inscripción de Ciudadanos (IDC) - Colombia, Verificación de Firmas, Infovotantes, Biometría, Preconteo y Comunicaciones, Escrutinio, Recolección y Digitalización E14 y Digitalización E11.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

*(…)*

Asimismo las siguientes:

**2.4.2.1 Auditoría de Softwares**: Esta auditoria debe examinar y evaluar todos los elementos de software presentes en el cada componente descrito en este documento.

(…)

**2.4.2.2. Auditoria de Infraestructura tecnológica**: La auditoría deberá realizar un análisis a la infraestructura que soporta el sistema, incluyendo servidores, redes y bases de datos. Esta auditoria deberá incluir revisión y verificación de:

(…)

**2.4.2.3. Auditoria de seguridad informática:** Esta auditoria deberá tener como objetivo detectar posibles vulnerabilidades y debilidades de seguridad que pueden ser utilizadas por terceros

malintencionados para acceder ilícitamente a la información e impedir funcionamiento o causar daños al sistema y denegar servicios. Esta auditoria deberá incluir:

(…)

**2.4.2.4. Auditoria de seguridad del software:** Pruebas de Ethical Hacking: se debe realizar análisis de caja negra. Para este análisis deberá contar con información técnica de los activos a auditar y mecanismos de seguridad existentes. El objetivo es identificar el nivel de seguridad del sistema ante atacantes con mayores privilegios. Se debe presentar la lista de hallazgos, para que sean atendidos y subsanados por el contratista, a fin de verificar los correctivos correspondientes. La prueba de caja negra deberá tener en cuenta lo siguiente:

(…)

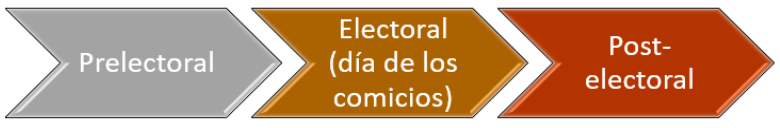
## II. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La firma de auditoría aplicará la metodología y el plan de trabajo presentado como parte del primer entregable del contrato de consultoría original, adaptando las fechas conforme al calendario electoral establecido para la segunda vuelta, y atendiendo los lineamientos que sean remitidos por parte del CNE y la RNEC, para la realización de las diferentes actividades pre-electorales, electorales y post-electorales.

### 2.1. FASES DEL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA

La auditoría externa adelantó el plan y cronograma de auditoría con enfoque proactivo y preventivo en las etapas pre-electoral, electoral y post- electoral, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los Contratistas que intervienen en las actividades del proceso electoral antes, durante y después de realizados los comicios, para lo cual desarrolló procedimientos, técnicas e instrumentos para la notificación oportuna de los resultados y emitirá los informes parciales y definitivos de cada componente, de manera detallada y consolidada, inherentes al proceso electoral que pudieran presentarse.

Para satisfacer los aspectos técnicos de los procesos electorales a celebrarse en el año 2026, la metodología de auditoría comprenderá la aplicación de procedimientos, técnicas, instrumentos y guías de auditoría en cada una de las fases, así:




**Fase 1: Pre – Electoral.**

En cumplimiento del contrato de auditoría externa, y en especial de manera preparatoria para la segunda vuelta de las elecciones de presidencia y vicepresidencia 2026, se ejecutan actividades con el propósito

de auditar el estado de preparación de los contratistas por cada uno de los componentes del proceso electoral.

Estas actividades se realizan durante el tiempo transcurrido desde la suscripción del otrosí correspondiente hasta el día anterior a las fechas de las elecciones, con el propósito de auditar el estado de preparación de los contratistas y la Registraduría Nacional, por cada uno de los componentes del proceso electoral. Comprende en términos generales revisiones desde las actividades previas a los simulacros, la participación en los simulacros programados por la Registraduría Nacional y las actividades post-simulacros, hasta el cierre y congelamiento de cambios y pruebas al software de las aplicaciones que se utilizan para el Preconteo de votos y escrutinios, consolidación y divulgación de los resultados electorales.

**Fase 2: Electoral (día de las elecciones segunda vuelta)**

En cumplimiento del contrato de auditoría, para la jornada electoral de segunda vuelta del 21 de junio de 2026, la auditoría externa desplegará el equipo de auditores e inspectores para la ejecución de las actividades conforme a los lineamientos de la RNEC.

Se realiza por muestreo con los recursos humanos disponibles en los Centros de Recepción Telefónica, Oficinas de Seguimiento Departamental, Centros de Digitalización, Centros de Acopio Digital, Puntos de digitalización, Centro de soporte de Digitalización, Centros de Verificación, Centro de Control, Comisiones escrutadoras, en el NOC – SOC el PMU, SAC y Salas de prensa. También se hace presencia física de la auditoría para verificar el uso de los kits de autenticación biométrica y los controles previstos para garantizar la exactitud de la información de resultados electorales.

**Fase 3: Post - Electoral**

En cumplimiento del contrato de auditoría externa y el otrosí que se suscriba, y en especial para la atención de los componentes post electorales, se atenderán las siguientes actividades:

- Digitalización E14 Post en los departamentos, con el fin de evidenciar el avance del proceso y el alcance de las metas establecidas en cuanto a los porcentajes de digitalización y desarrollar el cierre de esta actividad.
- Participación activa del proceso de borrado seguro de los equipos utilizados en el componente de Digitalización, transmisión y publicación de las imágenes de las actas E-14 con destino a delegados.
- Verificación del proceso de escrutinios entre el día electoral hasta la finalización del proceso, con el fin de evaluar los procesos y procedimientos implementados, validar que el software de Escrutinio base y el Sistema de Seguimiento y Control Web de los escrutinios a emplear en las Elecciones, cumplen las especificaciones funcionales y requisitos establecidos, emitiendo el respectivo análisis crítico y sugerencia de las acciones de mejora a que haya lugar. La participación activa de la auditoría externa se desarrolla en las comisiones escrutadoras.

- Seguimiento diario en las oficinas del contratista, al "*Protocolo copia de seguridad (imagen espejo) y borrado seguro de los discos duros de los equipos de cómputo utilizados en las comisiones escrutadoras*", en las bodegas del contratista.
- Verificación del proceso Digitalización, Transmisión, Publicación en la web de las imágenes de las actas y registro general de Votantes E- 11 en Centros de Digitalización y Centros de Verificación.
- Participación activa en el desarrollo de la Generación de copias de discos duros, borrado seguro, resguardo y custodia imágenes de los equipos portátiles utilizados en las comisiones escrutadoras instaladas para las Elecciones, donde se toman las respectivas evidencias y se verifica que el proceso se desarrolle sin inconvenientes.
- Verificación del borrado seguro de la información de Preconteo al final del contrato.
- Cumplimiento del lineamiento y de los procedimientos establecidos para el Borrado seguro de las carpetas en los equipos de cómputo dispuestos para la digitalización de las actas E11 en los centros de Digitalización de E11.
- Proceso de borrado seguro de los equipos digitalización E14 destino delegados,
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas del componente de Monitoreo y Control de Puestos de borrado de la información al final del proceso.
- Verificación de la información Postelectoral de Jurados de Votación al final de cada proceso. A su vez, el borrado de la información.
- Verificación de los entregables postelectorales de cada proceso electoral para Biometría y el borrado seguro de las máquinas utilizadas para el proceso de biometría.
- Con relación al componente "Kit electoral y servicios de soporte al proceso electoral", se realiza la verificación de los entregables al finalizar los eventos electorales.
- El borrado de las bases de datos y aplicaciones de IDC con el atestiguamiento de la auditoría externa.
- El borrado de las bases de datos y aplicaciones de IDCAN con el atestiguamiento de la auditoría externa.
- El borrado de las bases de datos y aplicaciones de Infovotantes con el atestiguamiento de la auditoría externa.
- El borrado de las bases de datos y aplicaciones de firmas con el atestiguamiento de la auditoría externa
- El borrado de las bases de datos y aplicaciones de testigos electorales con el atestiguamiento de la auditoría externa.

Cada informe a entregar por la auditoría externa contendrá los resultados de cada auditoría, junto con las evidencias, auditores asignados, duración, interlocutores, anexos articulados con la metodología de auditoría y los lineamientos relacionados cuando aplica. Igualmente, se presentan claramente diferenciadas las actividades pre-electorales, electorales y post electorales.

### 2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA AUDITORIA EXTERNA

A continuación, se presenta el organigrama del recurso humano definido por la auditoría externa de **JAVH McGREGOR** para la atención del proceso electoral, estructurado en los niveles estratégico, táctico y operativo. Esta organización jerárquica tiene como propósito garantizar una adecuada

coordinación, supervisión y control de las actividades, estableciendo líneas claras de autoridad y responsabilidad de acuerdo con la relevancia y funciones de cada cargo dentro del proyecto.

En este esquema, la Dirección del Proyecto ejercerá la coordinación general y el control integral de las actividades desarrolladas. Bajo su liderazgo se contará con un equipo de Auditores Senior, responsables de supervisar las labores de campo, consolidar la información reportada por sus respectivos equipos de trabajo y asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

A su vez, los Auditores Senior tendrán a su cargo a los Auditores Junior e Inspectores, quienes ejecutarán las actividades operativas y de verificación en terreno, de acuerdo con las directrices impartidas. De manera transversal a toda la estructura organizacional, se dispondrá de un Auditor Jurídico, quien brindará apoyo especializado en los asuntos legales y normativos que se presenten durante el desarrollo del proceso electoral.

La organización propuesta será implementada para la segunda vuelta electoral, asegurando una distribución eficiente de funciones y responsabilidades en los niveles estratégico, táctico y operativo, con el propósito de optimizar la gestión de los recursos, fortalecer los mecanismos de seguimiento y asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales y de los estándares de calidad exigidos.




Adicionalmente, considerando la relevancia, el volumen y la complejidad de la información documental que se generará y recopilará durante la ejecución del proyecto, así como la necesidad de garantizar que los entregables elaborados por el equipo auditor cumplan con criterios de calidad, suficiencia, oportunidad y trazabilidad, **JAVH McGREGOR** ha incorporado dentro de su estructura

organizacional un equipo especializado de gestión documental, soporte operativo y apoyo a la gerencia, como valor agregado al contrato.

Si bien estos recursos no son exigidos expresamente en los pliegos de condiciones, la Auditoría Externa considera fundamental su participación para fortalecer los mecanismos de control de calidad, seguimiento y consolidación de la información generada durante el desarrollo de las actividades contractuales. Los roles incorporados y sus principales responsabilidades son las siguientes:

- **Coordinador de Gestión documental y soporte**: Recurso de valor agregado para el proyecto sin que corresponda a personal adicional, responsable de liderar al equipo que administra y gestiona la herramienta de gestión documental del proyecto y que opera como control de calidad en el cumplimiento de los entregables a cargo del equipo auditor

- **Gestor Documental y de Soporte:** ocho (8) recursos de valor agregado para el proyecto sin que corresponda a personal adicional, responsables de operar la gestión documental del proyecto de manera coordinada con el equipo auditor y de brindar el soporte en sitio que se requiera en cualquiera de las actividades a ejecutar. Los gestores se asignan de manera matricial por cada uno de los componentes del proceso electoral y por grupos de departamentos a nivel nacional. Dentro de sus funciones está ser el primer nivel de control de calidad a los entregables a cargo de los auditores junior y de CRT y de consolidar por evento, departamento y lugar de actuación los hallazgos, observaciones y acciones de mejora registrados en los formatos reporte resumen suscritos con los contratistas y la RNEC durante los eventos.

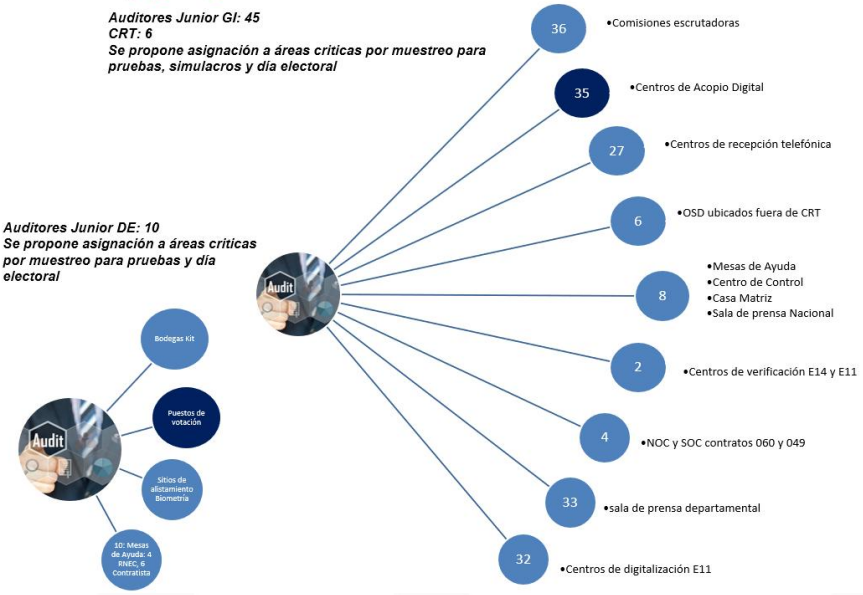
- **Gestor Documental y de Soporte de Infovotantes:** cuatro (4) recursos de valor agregado para el proyecto sin que corresponda a personal adicional, responsables de operar la gestión documental que soporta el actuar del Líder Regional de inspectores de Biometría e Infovotantes y de los inspectores en los días de los comicios. Los gestores se asignan de manera muestral por cada uno
  de los puestos de votación y por grupos de departamentos a nivel nacional. Dentro de sus funciones está ser el primer nivel de control de calidad a los entregables a cargo de los inspectores y de consolidar por departamento y lugar de actuación los hallazgos, observaciones y acciones de mejora registrados en los formatos reporte resumen suscritos con los contratistas y la RNEC durante los eventos.

- **Apoyos a la Gerencia**: su función es apoyar a la Gerencia del Proyecto en el seguimiento y control de las actividades y entregables a cargo de los auditores senior.

Con respecto a la participación activa en la evaluación de cada uno de los simulacros electorales programados por la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC con el fin de evaluar los procesos y procedimientos implementados y emitir las recomendaciones, sugerencias y acciones de mejora necesarias, la auditoría externa estableció una metodología que distribuye los auditores junior de Preconteo, Digitalización E14, digitalización E11, escrutinios, comunicaciones y seguridad informática en regionales para llevar el control de resultados por departamento a saber:

## Distribución áreas criticas y geográficas

| REGIONAL | CIUDAD | No |
|---|---|---|
| BARRANQUILLA | BARRANQUILLA | 3 |
| | BUCARAMANGA | 3 |
| | CARTAGENA | 2 |
| | CÚCUTA | 1 |
| | RIOHACHA | 1 |
| | SAN ANDRES | 1 |
| | SANTA MARTA | 1 |
| | VALLEDUPAR | 1 |
| Total BARRANQUILLA | | 13 |
| BOGOTA | ARAUCA | 2 |
| | BOGOTA D.C. | 5 |
| | CUNDINAMARCA | 1 |
| | INIRIDA | 1 |
| | LETICIA | 1 |
| | MITU | 1 |
| | PUERTO CARREÑO | 1 |
| | TUNJA | 2 |
| Total BOGOTA | | 14 |
| CALI | ARMENIA | 1 |
| | CALI | 3 |
| | FLORENCIA | 1 |
| | IBAGUE | 2 |
| | MOCOA | 1 |
| | PEREIRA | 1 |
| | POPAYAN | 2 |
| | SAN JOSE DEL GUAVIARE | 1 |
| Total CALI | | 12 |
| MEDELLIN | MANIZALES | 1 |
| | MEDELLIN | 2 |
| | MONTERÍA | 1 |
| | NEIVA | 2 |
| | PASTO | 2 |
| | QUIBDÓ | 1 |
| | SINCELEJO | 1 |
| | VILLAVICENCIO | 1 |
| | YOPAL | 1 |
| Total MEDELLIN | | 12 |
| Suma total | | 51 |




Este modelo de operación tiene los siguientes beneficios:

- Permite distribuir los 45 auditores junior y 6 auditores CRT de manera equitativa para gestionar con mayor efectividad las acciones y resolución de dudas durante cada evento de pruebas, simulacro y día electoral.
- Agiliza la revisión de suficiencia y calidad de los entregables asociados a cada evento, a través de la distribución de auditores entre un líder y un gestor documental para revisión distribuida y consolidación de hallazgos y acciones de mejora establecidos y suscritos con los contratistas en el Formato reporte resumen durante los eventos.
- Si bien cada líder regional domina los componentes de Preconteo, escrutinio, comunicaciones y digitalización e14 y E11, la asignación de un componente facilita la trasferencia de conocimiento a los auditores junior y la organización de resultados para informes por componente.
- Facilita la consolidación de resultados para la elaboración de los informes por componente que incluyen los detallados de cada prueba.

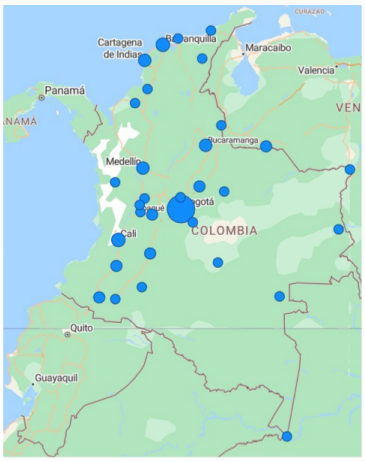
A su vez, se han distribuido los auditores senior y junior para atender activamente los simulacros y pruebas de los componentes de la Registraduría delegada en lo electoral.

La distribución geográfica de los auditores se presenta a continuación por departamentos del territorio nacional:

## Distribución áreas criticas y geográficas

Se propone la siguiente distribución geográfica para garantizarla cobertura a nivel nacional en pruebas y simulacros, con asignación en áreas criticas por muestreo y con nivel estratégico Centralizado. Los Senior CRT se distribuyen buscando muestra significativa de operador (TPS y ASD)

| CIUDAD | Abogado asesor de proyectos | Auditor de Seguridad | Auditor Senior Delegada Electoral | Auditores Junior (Biometría e Infovotantes) | Auditores Junior (KIT electoral y mesa de ayuda) | Auditores Junior de escrutinio | Auditores Junior preconteo, comunicaciones y E-14 y E-11 | Auditores Senior Gerencia Informática | Líder regional de inspectores de B e I | Líder Seguridad de información y de infraestructura /Ethical | Responsable del proyecto - Gerente de Auditoría | Suma total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ARAUCA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| ARMENIA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| BARRANQUILLA | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 4 |
| BOGOTA D.C. | 1 | 4 | 10 | 5 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 30 |
| BUCARAMANGA | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | 3 |
| CALI | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 4 |
| CARTAGENA | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | 3 |
| CÚCUTA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| CUNDINAMARCA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| FLORENCIA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| IBAGUE | | | | | | 1 | 1 | | | | | 2 |
| INIRIDA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| LETICIA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| MANIZALES | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| MEDELLIN | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 4 |
| MITU | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| MOCOA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| MONTERÍA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| NEIVA | | | | | | 1 | 1 | | | | | 2 |
| PASTO | | | | | | 1 | 1 | | | | | 2 |
| PEREIRA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| POPAYAN | | | | | | 1 | 1 | | | | | 2 |
| PUERTO CARREÑO | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| QUIBDÓ | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| RIOHACHA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| SAN ANDRES | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| SAN JOSE DEL GUAVIARE | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| SANTA MARTA | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| SINCELEJO | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| TUNJA | | | | | | 1 | 1 | | | | | 2 |
| VALLEDUPAR | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| VILLAVICENCIO | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| YOPAL | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| **Suma total** | **1** | **4** | **10** | **5** | **5** | **33** | **12** | **6** | **1** | **1** | **1** | **80** |




## 2.3. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA

**JAHV McGREGOR** estableció la metodología de auditoría, los procedimientos, técnicas, pruebas de auditoría de sistemas y los instrumentos de auditoría dando cumplimiento la obligación de "*Presentar el plan de trabajo de Auditoría, el cual debe contener como mínimo: a. Objetivo Principal - Objetivos Específicos y materia a examinar: Normativa General- Beneficios esperados- Planeación de la auditoría General y por cada componente - Cronograma General, detallado y documentado de las actividades a realizar sujeto al Cronograma Electoral*".

Si bien el enfoque auditor da prevalencia a los elementos críticos y no revisa el 100% de las operaciones o actividades de los procesos electorales, si diseña las guías de auditoría que buscan evaluar el grado de eficiencia, efectividad, los controles implementados, la administración de los riesgos y demás aspectos relevantes de los diferentes componentes. Estas guías se aplican en el acompañamiento, seguimiento y verificación integral de los componentes técnicos, tecnológicos, logísticos y de seguridad informática implementados por la Organización Electoral en los comicios de Congreso de la República y las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República. Cada uno de estos procesos posee particularidades normativas, técnicas, operativas y logísticas que requieren un abordaje diferenciado en las actividades de auditoría.

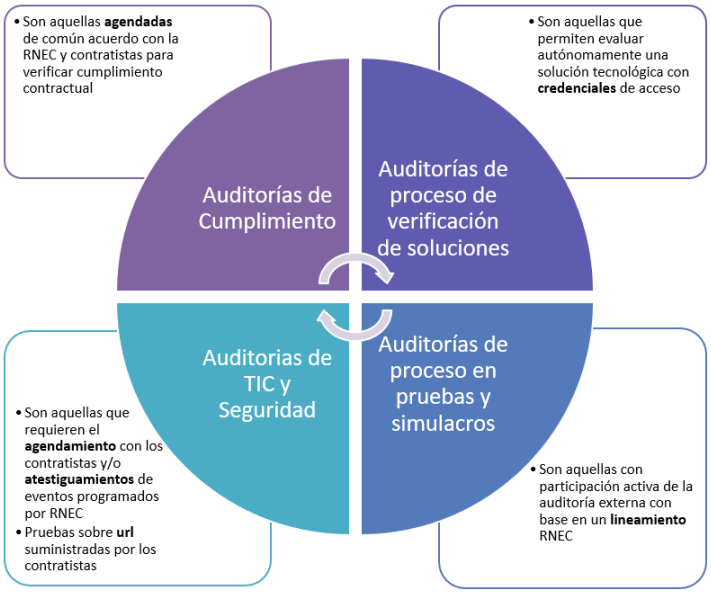
El plan de auditoria considera las especificidades de cada evento electoral, garantizando la cobertura total de las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral en ambos procesos, con el objetivo de asegurar la calidad, integridad, transparencia y trazabilidad de todos los procedimientos auditados, buscando obtener la mayor cantidad de evidencia posible y datos de muestras representativas que permitan a la auditoría externa establecer la trasparencia del proceso y eficacia de las soluciones informáticas.
El siguiente esquema presenta el enfoque general de la metodología de auditoría externa en articulación con los requerimientos del contrato 035 de 2025 y el alcance de la auditoría:




El modelo busca establecer procedimientos administrativos y recursos requeridos, con el fin de contar con un seguimiento integral al Desarrollo oportuno del proyecto

### 2.4.1. TIPOS DE AUDITORÍA POR COMPONENTE

La auditoría externa estableció procedimientos administrativos y recursos requeridos, con el fin de contar con un seguimiento integral al desarrollo oportuno del proyecto, para ellos agrupó las auditorías en las siguientes 4 categorías para las soluciones informáticas y a los componentes de infraestructura y de seguridad informática para soporte al proceso electoral. Estas tipologías se encuentran detalladas en la metodología aprobada por el CNE y serán las aplicadas en la segunda vuelta.



### 2.4.2. HERRAMIENTAS DE AUDITORIA Y PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos involucran la casuística propia de las características de proceso electorales, para atender a cabalidad las actividades de auditoría a fin de verificar la correcta operación de los componentes que intervienen en las actividades del proceso electoral antes, durante y después de realizados los comicios, la auditoría externa diseñó los siguientes instrumentos para la notificación temprana y oportuna de cualquier hallazgo, alerta u oportunidad de mejora identificado durante las actividades atrás señaladas, y que hacen parte integral del marco de un proceso metodológico apoyado en buenas prácticas con el objetivo de informar sobre la confiabilidad y eficiencia de las operaciones a ejecutar sobre los componentes técnicos electorales

- **Acta de presentación**: su propósito es registrar la presentación de la auditoría a un evento y describir su desarrollo. Está diseñada de manera general para que aplique según el componente que se esté auditando.
- **Guía de auditoría**: su propósito es verificar el cumplimiento de los requisitos de los componentes ya sea a través de auditorías de proceso o de cumplimiento durante cada una de las actividades atrás señaladas ya sean convocadas por la RNEC o programadas por la auditoría externa
- **Formato Reporte Resumen**: su propósito es registrar los hallazgos u oportunidades de mejora que hubiesen sido identificados por el auditor junto con la evidencia que soporta el hallazgo y la recomendación para su subsanación. Es el instrumento de alerta temprana que da fe de la socialización del hallazgo. En caso de no existir hallazgos se reporta este resultado e igualmente se firma el formato.
- **Formato de Evidencias**: su propósito es registrar la relación de evidencias relacionadas con la verificación de las guías de cumplimiento y/o proceso en el momento mismo de la auditoría. Corresponde a una nemotécnica relacionada con el componente auditado y el lugar de ejecución del ejercicio.
- **Registro Control de Hallazgos.** Su propósito consiste en efectuar un control efectivo al seguimiento de la acción de mejora planteada por el contratista frente a un hallazgo encontrado y reportado por el auditor en el **Formato Reporte Resumen** como resultado de la evaluación y acompañamiento en la pruebas y simulacros programados.
- **Informes de auditoría**: Cada uno de los informes contiene la relación de las recomendaciones, sugerencias y/o acciones de mejora, emitidas en caliente y registradas en el instrumento “Formato Resumen” diligenciado por cada auditor, que se entregan como parte integral de los anexos de cada informe junto con los demás instrumentos metodológicos.

Así las cosas, la auditoría externa emitirá las alertas, hallazgos u acciones de mejoramiento resultantes de las actividades de auditoría en los diferentes componentes del proceso electoral “*en el momento mismo de ejecución de la auditoría y/o atención de prueba o simulacro*” durante cada ejercicio auditor garantizando la evidencia de notificación a la Organización electoral y al contratista y el compromiso de subsanación de este último, a través de la firma del formato.

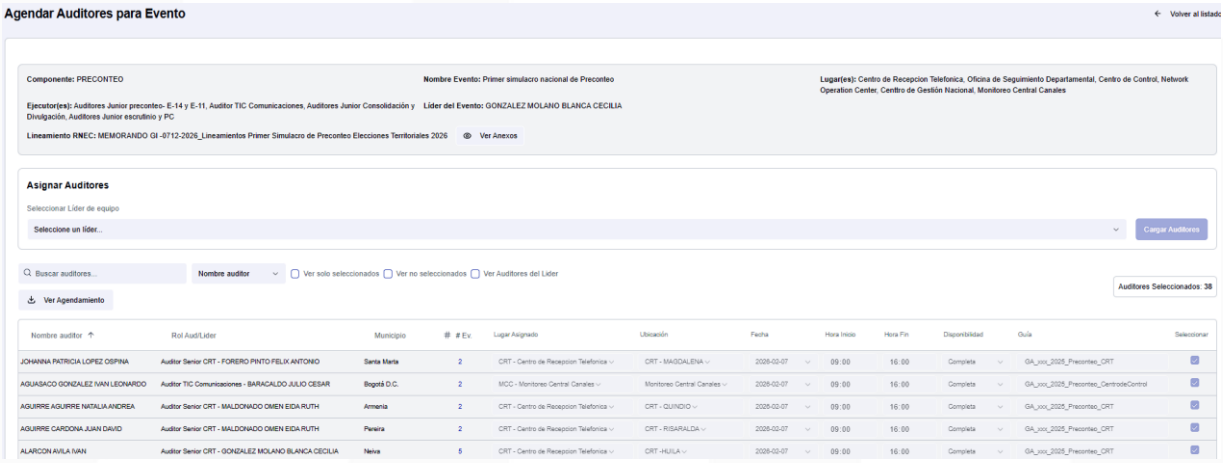
En este sentido cada uno de los informes contiene las recomendaciones, sugerencias y/o acciones de mejora, registradas en el instrumento “Formato Resumen” diligenciado por cada auditor y suscrito

con el representante de la RNEC, que se entregan como parte integral de los anexos de cada informe junto con los demás instrumentos metodológicos: actas de presentación, guías de Auditoría diligenciadas y formatos de evidencia.

Los procedimientos e instrumentos de auditoría se articulan con las tareas relacionadas con las obligaciones del contrato 035 de 2025

#### 2.4.2.1. Herramientas de Control de Resultados durante la ejecución

Además de las herramientas atrás señaladas, la gerencia de proyecto establece herramientas para documentar el avance, el cumplimiento del plan de trabajo y de las actividades involucradas, así como para llevar el registro y control de las sugerencias y acciones de mejora. Para ello, **JAHV McGREGOR** cuenta con una herramienta tecnológica que permite realizar seguimiento del personal asignado para cada evento y proceso electoral.




De igual manera, **JAHV McGREGOR** implementó la herramienta de Gestión Documental SharePoint para mantener actualizada, resguardada y disponible la documentación del sistema de auditoría externa para la supervisión del contrato, que incluye entre otros la siguiente documentación: Plan de trabajo - Cronograma y flujograma de auditoría documentación de funciones por cargo y roles - documentación de plantillas por actividades, Informe de auditores, recomendaciones y acciones de mejora, matrices de informes, matrices de guías, , evidencias y soportes por cada actividad de auditoría de los planes de auditoría por componente.

#### 2.4.2.2. Técnicas de auditoría

Para las actividades establecidas en los cronogramas de auditoría para para las auditorías de cumplimiento y de proceso en cada proceso electoral y cada componente se diseñan y aplican además de los instrumentos atrás descritos: acta de presentación, guías de auditoría, formato de evidencias y formato reporte resumen, técnicas de auditoría como parte integral de la metodología:

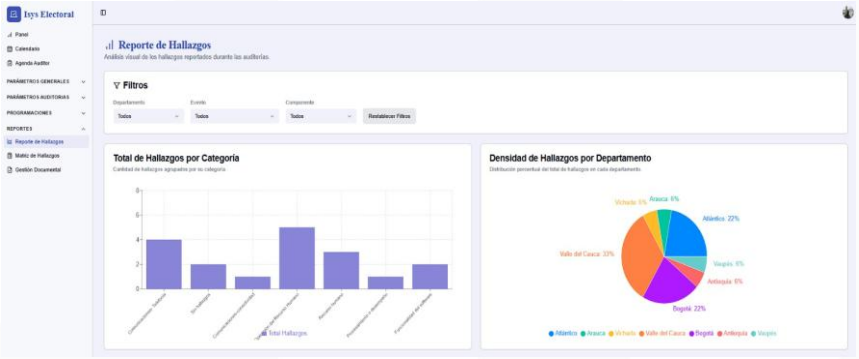
1. **Software de Análisis de Datos**

Para la elaboración de informes de auditoría que requieran el manejo de altos volúmenes de información, tal como la analítica de sorteo de jurados y el análisis forense de resultados electorales, la auditoría externa utiliza herramientas como SQL Server: para la carga de las bases de datos, los Archivos planos de Archivos Básicos y la implementación de la base de datos de la herramienta de analítica de resultados y Power BI para reportería.

2. **Software de auditoría**

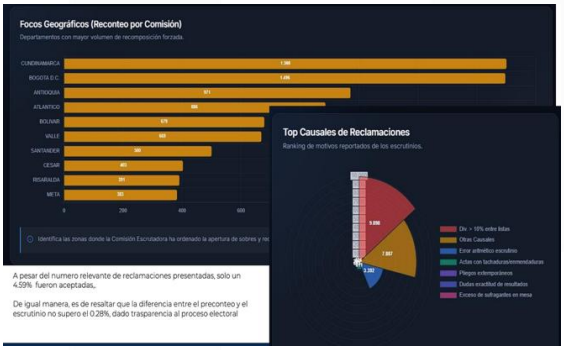
La firma implementó una herramienta integral de Business Intelligence para el seguimiento y control del avance de auditoría de todos los componentes. Esta herramienta permite planificar, ejecutar, monitorear y documentar las auditorías conforme a la metodología definida por el contratista y al cronograma de actividades aprobado por los supervisores. Asimismo, facilita el seguimiento en del estado de cada componente auditado, la trazabilidad de las actividades, el control de tiempos y responsables, así como la consolidación de información clave para la toma de decisiones como el seguimiento de hallazgos y la generación de reportes tipo BI.

El software incorpora tableros de control dinámicos e indicadores analíticos que permiten visualizar el avance global y detallado de las auditorías, así como la densidad, tipología y criticidad de los hallazgos por componente, proceso o período evaluado. Así mismo, fortalece la consistencia, oportunidad y confiabilidad de la información.

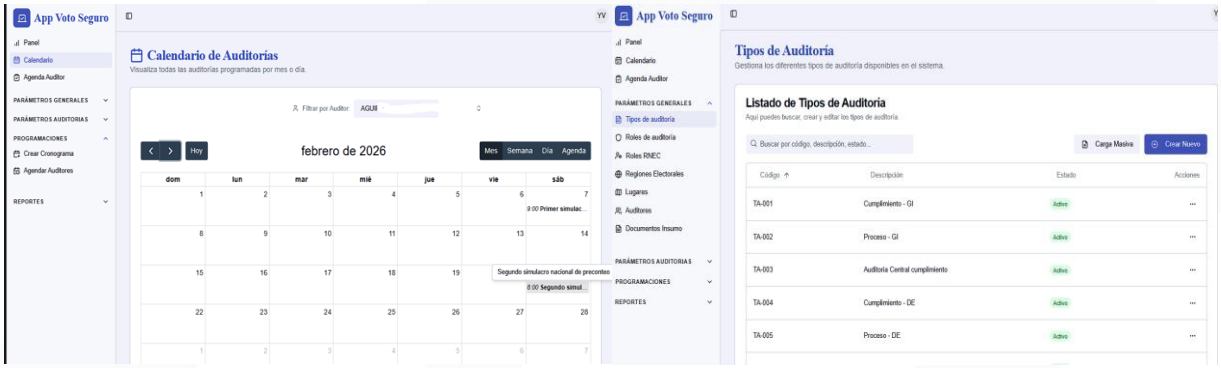








- **Calendario de Auditorías**: Vista de calendario global con todos los eventos programados, con filtros por auditor y tooltips con información rápida.




### 3. Muestreos con resultados automatizados Ethical

Para el caso de las auditorías de seguridad de Ethical Hacking de caja Gris y Negra la auditoría externa utiliza las siguientes herramientas. Los resultados se entregan en detalle en los informes de auditoría correspondientes a la infraestructura y seguridad informática de los contratistas.

Se han utilizado como referentes para la ejecución de las pruebas, las metodologías más reconocidas, principalmente **OSSTMM - Open-Source Security Testing Methodology Manual.**

La metodología se divide en secciones, módulos de testeo específicos, integradas con las tareas de cada punto de revisión. También incluye normas sobre credenciales del profesional a cargo del test, como el test debe ser comercializado, como presentar los Hallazgos, normas éticas y legales a tener en cuenta para el test, los tiempos que deberían ser tenidos en cuenta para cada una de las tareas, y la frecuencia de la prueba.

En el desarrollo de las pruebas se ha recurrido a diversas herramientas, se incluyen las principales a continuación:

| | | |
|---|---|---|
| Escáner de vulnerabilidades | Distro de seguridad | Escáner de puertos |
| Identificador Waf | Verificador de certificados | Comprobador servidor Web |
| Ataques de fuerza bruta | Exploits manuales | Exploits automáticos |

## III. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO

El producto principal de la auditoría externa son los informes técnicos que verifican la transparencia, exactitud y oportunidad de los resultados electorales en cada componente auditado.

1. **Informes por componentes:** Se entregarán de forma periódica y abarcan las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral. Incluyen:

- Informe detallado del día electoral por componente.
- Informes de resultados de simulacros y pruebas técnicas.
- Tres informes gerenciales parciales (pre-electoral, electoral y post-electoral).
- Informe ejecutivo de segunda vuelta.
- Informe final ejecutivo de auditoría externa.

2. **Informes transversales de Infraestructura y Seguridad:** Verifican el software, hardware, comunicaciones y seguridad informática del componente XIII del contrato. Cada informe contiene: resumen ejecutivo, componentes y lineamientos involucrados, relación del equipo auditor desplegado, herramientas utilizadas (actas, guías, formatos de evidencia) y relación consolidada de hallazgos con compromisos de subsanación del contratista.

3. **Informes de seguimiento periódico:** Se presentan en los comités de seguimiento programados por la entidad, en formato PowerPoint, para reportar el avance de la auditoría por componente.

4. **Seguimiento a recomendaciones y acciones de mejora:** Se implementa una matriz de hallazgos que registra y hace trazable el cumplimiento de cada acción de mejora comprometida por los contratistas, entregada a la supervisión del contrato como evidencia de remediación.